

RESOLUCIÓN N° 1812.022.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA ING. AGR. ALODIA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ DE ALTAMIRANO, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN IPTA - CAPITÁN MIRANDA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ PARCIAL USO DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS

Asunción, 22 de Abril de 2.022.-

VISTO:

El Memorando de fecha 21 de abril de 2022, por el cual la Ing. Agr. (MSc) Stella Mary Candia de Britez, Directora del Centro de Investigación IPTA - Capitán Miranda, solicita la designación de la Ing. Agr. Alodia Concepción González de Altamirano, con C.I.C. N° 1.065.240.-, Jefa Interina del Programa de Investigación de Soja - IPTA, como Encargada de Despacho de dicho Centro de Investigación; a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas causadas y no usufructuadas, del 25 de abril al 02 de mayo del año en curso, y;

CONSIDERANDO: *Que*, por Resolución IPTA N° 464/2021, de fecha 27 de octubre de 2.021, fue autorizado el goce de vacaciones anuales remuneradas a la Ing. Agr. Ing. Agr. (MSc) Stella Mary Candia de Britez, correspondientes al ejercicio 2.021, por el término de doce (12) días hábiles corridos.

Que, dicha presentación cuenta con los pareceres favorables de la Dirección Ejecutiva - IPTA y de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales - IPTA

Que, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas DGDP - IPTA, por Providencia DMSP N° 20/2.022, de fecha 22 de abril del año en curso, informa que la recurrente cuenta con saldo a favor de doce (12) días hábiles de vacaciones remuneradas, autorizadas por Resolución IPTA N° 464/2021, correspondientes al ejercicio 2.021.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas DGDP - IPTA, por Providencia de fecha 22 de abril del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General – IPTA, para la emisión de la Resolución de rigor.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

ES COPIA



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A
Presidente

RESOLUCIÓN N° 181/2.022.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA ING. AGR. ALODIA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ DE ALTAMIRANO, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN IPTA - CAPITÁN MIRANDA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ PARCIAL USO DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.-

DESIGNAR, a la Ing. Agr. Alodia Concepción González de Altamirano, con C.I.C. N° 1.065.240.-, como Encargada de Despacho del Centro de Investigación IPTA - Capitán Miranda, mientras dure la ausencia de su Titular, quién hará usufructo parcial de sus vacaciones anuales remuneradas correspondientes al ejercicio 2.021; causadas y no usufructuadas, del 25 de abril al 02 de mayo del año en curso.-----

Artículo 2°

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.-----



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHEA**
Presidente

ES COPIA